

EL HONOR Y LA HONRA, DE AYER A HOY

A menudo se confunden ambos términos y usan indistintamente, y uno se preguntaría si ellos son sinónimos, es decir que se plantea una cuestión semántica.

Van Beysterveldt afirma: “*El honor puede considerarse como una posesión inalienable, de lo más profundo del ser. La honra por el contrario, como una posesión alienable, “manoseada”, si se osa decirlo, siempre en juego, siempre amenazada*”. *Domingo Ricart*, dice: “*En el teatro del Siglo de Oro, se distingue la honra, que se recibe y es debida, del honor que se posee y se defiende*”

Estos autores son citados por *Claude Chauchadis* (Universidad de Burdeos) en su obra: “*Honor y honra, como se comete un error en lexicología*”

El Diccionario de la R.A.E., define al **honor** en sus diferentes acepciones, como:

1) Cualidad moral, que lleva al cumplimiento de los propios deberes respecto del prójimo y de uno mismo.

2) Gloria o buena reputación, que sigue a la virtud, al mérito o las acciones heroicas, la cual trasciende a las familias, personas y acciones mismas de quien se la granjea.

3) Honestidad y recato en las mujeres y buena opinión ganada con estas virtudes.

La **honra** según la definición de la R.A.E., comprende también varias acepciones:

1) Estima y respeto de la dignidad propia.

2) Buena opinión y fama adquiridas por la virtud y el mérito

3) Demostración de aprecio que se hace de alguien por su virtud y mérito.

4) Pudor, honestidad y recato de las mujeres.

5) Ésta, que dejamos de lado para el propósito de este trabajo, se refiere al : Oficio solemne que se celebra por los difuntos,

algunos días después del entierro y también anualmente.

Clarificando los conceptos, se dice que una persona es honorable cuando se hace merecedor de ese calificativo por sus méritos y probidad, y puede considerarse una persona digna. El honor requiere una doble estimación: la que tiene el individuo de sí mismo y la que se le atribuye por terceros, por sus méritos. La honra, es generada por la apreciación de la gente. ¿A quien se debe la honra? El Decálogo establece que hay que honrar padre y madre. Se honra también a Dios, a la familia, a la patria, etc. Se deja de ser honorable cuando se cometen actos repudiables o censurables. Se pierde en ese caso la honra o consideración de los demás, al caer en el descrédito y ver menoscabada la fama o buen nombre. Se dice: “sin honor no hay honra, pues con honor se nace, vive y muere” La honra está estrechamente vinculada con la veneración y/o con la fama.

Diferencias destacables entre honor y honra,-

El honor se tiene o no, es un atributo inherente a la persona, aunque puede perderse. La honra se recibe, se adquiere y confiere por parte de otras personas y también puede perderse o ser quitada. El honor se puede decir que es la dignidad de puertas adentro, y la honra, la dignidad de puertas afuera.

Definición de honor por la negativa.- No lo tienen quienes aparentan virtudes o méritos que no poseen, los que faltan a su palabra o a sus compromisos, quienes agravan u ofenden a su prójimo, los que mienten, los calumniadores, los traidores, quienes se apropian de los bienes ajenos, aquellos que lesionan los derechos legítimos de otros o los perjudican deliberadamente, los criminales, los tramposos, los estafadores, los traficantes de armas, los etilistas, los drogadictos y sus proveedores, los que comercian con el sexo y los lujuriosos. Carecen de honor también los individuos y pueblos sometidos o esclavizados.

Definición de honra por la negativa.- Pierden la honra los que cometen faltas, errores o delitos que llevan al menoscabo del aprecio y la estima de sus congéneres; aunque también suele considerarse deshonra la violación

femenina.

Una visión histórica.- El honor ha sido considerado desde tiempo inmemorial y universalmente, como un valor primordial de los seres humanos y goza por ello de gran estima.

Obviamente quienes estaban o lo están actualmente desprovistos de derechos no son honorables, como no lo fueron los esclavos en el pasado, y ciertas castas, por ejemplo la de los *parias* (*los intocables*) en la India (aunque a pesar de haber sido abolido el sistema de castas en nuestros días, hay aún en la práctica una discriminación y relegación de sus derechos)

En la Antigua Grecia se consideraba al honor como condición indispensable para que se pudiera ser feliz, siendo necesario para conquistarlo la práctica de la virtud. La vida auténtica debía estar avalada por la virtud y sostenida por una conducta irreprochable, estando deber y honor íntimamente relacionados.

Todo el orden social se basaba en el respeto y la honra que se prodigan los seres humanos entre sí. La ausencia de honor se consideraba la mayor tragedia y el mal por excelencia del alma helénica.

En la Antigua Roma, el honor era apreciado en tal grado que se veneraba encarnado en el dios Hónor, que tenía un templo, al lado del cual había otro dedicado a la diosa Virtus. De la unión entre honor y virtud procedía la clemencia.

Séneca afirmaba: “Quien pierde el honor, ya no puede perder más”

Marco Aurelio, exhortaba a vivir una vida honrosa, pura e íntegra, dedicada al cumplimiento del deber.

Julio César decía : “La mujer del César no solo tiene que ser honesta, sino que debe parecerlo”

En Roma estaba establecido en el plano social una diferenciación entre patricios y plebeyos. Los primeros, descendientes de los fundadores se consideraban adjudicatarios del honor y se les honraba como tales, contando además una serie de prebendas que gozaban en exclusividad.

En la Edad Media, el honor era tenido en gran estima y se consideraba un valor irrenunciable, por el cual si era necesario se debía estar dispuesto a dar la vida. Era imprescindible mantenerlo a toda costa, dejando como legado la fama posterior a la muerte. Así expresaba Petrarca: “Un bel morir tutta la vida onora”

El caballero como entidad surgida y venerada en esta época, tenía un código por el cual se establecían como valores esenciales: el pundonor, la valentía, los deberes hacia Dios y la sociedad, y la fidelidad a los compromisos contraídos libremente. Fue el paladín en la defensa del cristianismo, la protección de los débiles e indefensos, el auxilio de los pobres y la lealtad a un ideal. El símbolo de su honor era la espada. Pero el honor no era privativo de los caballeros, porque a los artistas de prestigio y los constructores de las catedrales se consideraba que les correspondía el honor de su oficio.

Se manifiestan por ese entonces las justas y lances caballerescos, siendo la confrontación por distintos motivos, aunque subyaciendo en todos ellos la noción de la defensa del honor propio o ajeno.

En tanto que por su índole se consideraban excluidos a los siervos de la gleba.

Una figura emblemática del caballero es la del noble francés Bayardo que participó en las guerras de Italia y que simboliza los valores de la caballería francesa a fines de la Edad Media, que mereció por su mérito se le conociera como: “*le chevalier sans peur et sans reproche*” (*El caballero sin miedo y sin tacha*)

En la Edad Moderna, el honor ocupaba también un valor superlativo. Los pleitos derivados de rivalidades, actitudes y hechos considerados como ofensivos, se dirimían en lances si bien “aggiornados”, similares a los de la Edad Media. El honor “se lavaba con sangre”, aunque no siempre triunfaba quien tenía la razón. Lope de Vega expresaba: “*He sido de parecer siempre, que no se lava bien la mancha de la honra del agraviado con la sangre del que*

le ofendió, porque lo que no puede dejar de ser y es desatino creer que se quita porque se mate al ofensor la ofensa del ofendido, lo que hay en esto es que el agraviado se queda con su agravio, y el otro muerto, satisfaciendo los deseos de la venganza, pero no las calidades de la honra, porque para ser perfecta no ha de ser ofendida“ (en su obra: “La Prudente Venganza”)

En la Edad Contemporánea.-

Un ejemplo de honorabilidad en el siglo XIX, cuando el salvataje del naufragio del barco británico Birkenhead, fue la orden del capitán: “*Las mujeres y los niños primero*”, ejemplo que fue imitado en lo sucesivo.

Por otro lado sería inentendible hoy en día en pleno siglo XXI por qué el capitán de un navío debía morir con él cuando éste se hundía.

La errónea concepción del honor llevó alguna vez a caer en el ridículo, tal como sucedió en un baile de gala en la corte austríaca, cuando un oficial dejó caer a su pareja, hecho que lo llevó al suicidio.

El duelo se mantuvo hasta el siglo XX consagrado supuestamente como medio de defensa del honor injustamente agraviado. Pero el resultado de aquel no garantizaba la justicia del desenlace. Así murió entre otros: el famoso escritor ruso Alexander Pushkin.

Dicho lance “caballeresco” no fue legalizado en Uruguay hasta agosto de 1920 (poco antes se habían enfrentado en uno de ellos: José Batlle y Washington Beltrán, resultando muerto este último). Finalmente el duelo fue abolido en 1992. En nuestro país el último duelo se realizó entre los generales Seregni y Ribas en 1971.

Yendo a la parte jurídica, la honra y la reputación son derechos humanos consagrados:

en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948):

Artículo 12 – “*Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales*

injerencias o ataques”

y en la **Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica** (1978):

Artículo 11 – Protección de la honra y la dignidad

- 1) *“Toda persona tiene el derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad”*
- 2) *“Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación”*
- 3) *“Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques”*

Artículo 14 – Derecho de rectificación o respuesta

- 1) *“Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene el derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley”*
- 2) *“En ningún caso la rectificación o respuesta eximirá de las otras responsabilidades legales en que se hubiera incurrido”.*
- 3) *“Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o televisión, tendrá persona responsable que no esté protegida por inmunidades, ni disponga de fuero especial”.*

La Constitución Uruguaya vigente (de 1967, con sus correspondientes modificaciones posteriores) establece en la:

Sección II – Derechos, deberes y garantías –

Capítulo I, artículo 7º - *“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos, sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”*

Tribunales de Honor.- Aquí como en España hay tribunales de honor militares

Conclusión.- En la actualidad las nociones de honor y honorabilidad se han menoscabado en forma progresiva, hasta convertirse en algunas circunstancias y lugares en una especie en extinción. Por eso nos preguntamos hasta donde puede hablarse de ellos ante tanto avallasamiento de los derechos más sagrados.

Internacionalmente las guerras así como los exterminios genocidas programados (entre ellos el holocausto judío con 6 millones de fallecidos) han demostrado las facetas más oscuras de un ser humano.

Los dictadores han cometido atropellos y crímenes aborrecibles.

El terrorismo de distinta índole ha perpetrado asimismo crímenes condenables.

Los compromisos internacionales han seguido a menudo los más oscuros propósitos.

Los traficantes de armas lucran hoy en día en distintas contiendas, llegando a venderle simultáneamente armas a los dos bandos enfrentados.

Las drogas han ido minando y destruyendo al mundo civilizado.

La trata de “blancas” y el trabajo esclavo (muy frecuentemente de niños), continúan prosperando.

Los niños siguen siendo reclutados como carne de cañón por las guerrillas.

El mundo asiste impasible al problema de la pobreza y se muestra indiferente a los millones de seres humanos que mueren de hambre.

El enriquecimiento ilícito y la corrupción han impuesto la ley del “todo vale” (un ejemplo estremecedor, el del “lava jato” en Brasil)

La delincuencia prospera en forma irrestricta.

Los delitos de género se han impuesto y perpetuado.

La intolerancia y la descalificación del adversario campean a sus anchas.

¿Qué porvenir nos aguarda? ¿Adónde quedaron el honor y la honra?

Autor: Carlos A. Melogno

Bibliografía

Chauchadis, Claude (Universidad de Burdeos) – “Honor y honra como se comete un error en lexicología”

Medrano, Antonio.- “El honor en la cultura tradicional”

Wikipedia: “Honor”

